

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 29 de enero de 2026, del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2026. (PP. 182/2026).

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 20 de enero de 2026, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2026, según el siguiente detalle:

1. Funcionarios de carrera.

Escala de Administración Especial:

VACANTES	GRUPO	ESCALA	DENOMINACIÓN	FORMA DE ACCESO
1	A1	Administración Especial	ARQUITECTO MUNICIPAL	Turno libre

2. Personal laboral:

VACANTES	GRUPO	ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN	FORMA DE ACCESO
1	C2 OFICIAL	SERVICIOS MÚLTIPLES	OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	Turno libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternatively recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Huelva, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114.c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

San Bartolomé de la Torre, 29 de enero de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta, María Eugenia Limón Bayo.